



SOLICITUD DE LA OFERTA

La concejalía de Infraestructuras y Servicios propone la contratación, mediante contrato menor, la CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE ELÉCTRICOS PARA OBRA EN PARQUE DE LAS FUENTES. (SEPE FASE 3) , según el expediente CM/EP/65/2022.

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor de fecha 14 de noviembre de 2022, cuyo Órgano de Contratación es María Estrella Pereda Rodríguez, por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidencia 955/2021 de fecha 19 de mayo, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

N.º de expediente: CM/EP/65/2022.

Objeto del contrato:

Adquisición de material necesario para las obras de remodelación del tramo comprendido entre el pilón, antiguo abrevadero, hasta la fuente de la Fuentecilla, con cargo a la Concejalía de Infraestructuras.

Especificaciones técnicas de la prestación:

	MED	ud	DESCRIPCION	TEXTO LARGO
1	6	ud	COLUMNA Villa	FAROLA EN FUNDICIÓN CFN 40 O EQUIVALENTE
2	6	ud	FAROL Villa para led	FAFOL VILLA CON DIFUSOR
3	6	ud	Placa LED para farol Villa	PLACA LED PARA VILLA REF MV692 ILUMINIA O EQUIVALENTE
4	140	m	MANGUERA 4 X 6	EXZHELLENT-XXI RZ1-K(AS) 1kv 4G6 CPR
5	140	m	CABLE COBRE aislado	EXZHELLENT-XXI H07Z1-K (AS) 1x16 AM-VD BOB. CPR
6	6	ud	PICAS DE TIERRA	PICA DE TIERRA COBREADA 1,5M
7	6	ud	GRAPA PARA TIERRA	GRAPA PARA PICA DE TIERRA
8	6	ud	CAJAS ALUMBRADO	CAJA ALUMBRADO PNZ 1-13-4B-2F, PINAZO O EQUIVALENTE
9	6	ud	FUSIBLES	Fusible cilíndrico ZR-0 (10,3x38) 2A clase-Gg
10	6	ud	CARTUCHO NEUTRO	Tubo neutro 10x38
11	1	m	CINTA SEÑALIZADORA	Cinta señalización PVC 150mmx500m amarillo

Órgano de contratación:

María Estrella Pereda Rodríguez, por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidencia 955/2021 de fecha 19 de mayo.

**Presupuesto máximo:**

El presente contrato tiene un valor máximo estimado de 5.783,72€, más IVA 1.214,58€, 6.998,30€ incluido

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de entrega máximo del material será de 7 días desde la formalización del encargo, salvo alguna pequeña parte del material que se pueda demorar una semana más ya que algunos materiales se entregarán en obra bajo demanda de la dirección de esta.

Responsable del contrato:

Sergio García Lledó

Plazo de garantía:

No procede.

Forma de pago del precio:

Dado que se prevé que la obra dure varios meses, se admiten las certificaciones parciales y su facturación. No obstante, deberá estar entregado y facturado todo el material antes del 31 de diciembre de 2022

El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

La oferta se deberá remitir INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE por SEDE electrónica

El plazo de presentación: hasta el día 23 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas

En el caso de producirse un error en la SEDE se podrá remitir al correo infraestructuras@aytoalgete.com, pero siempre antes de la fecha y la hora indicada.

Adjunto al presupuesto deberá remitir una declaración Responsable según el documento Adjunto.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comuniquen por escrito en el plazo señalado para la presentación de esta a la dirección de correo infraestructuras@aytoalgete.com

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de infraestructuras a través de los siguientes teléfonos: 91 620 49 00 extensiones 4012 y 4123 En Algete, a fecha de firma.

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO



MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª , con DNI nº , en representación de la empresa , en calidad de (1) , en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de , con número de expediente.....

Declara bajo su responsabilidad:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En , a de de

Firma del adjudicatario

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.